

Bases de participación:

Concurso juvenil para proyectos en las redes sociales que fomenten las lenguas catalana y occitana en la Euroregión

Presentación:

Creada el 29 de octubre de 2004, la Euroregión Pirineos Mediterráneo (EPM) es una organización de cooperación política entre el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, el Gobierno de las Islas Baleares y la Región de Occitania. En 2009 se transformó en una Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) y, por lo tanto, desde entonces es reconocida como una institución de cooperación interregional de ámbito europeo.

En el año 2021 se aprobó una nueva hoja de ruta en la que se apuesta por fortalecer la cultura y la identidad euroregional mediterránea. En este sentido, respecto al eje estratégico de la cultura, la Euroregión quiere poner en valor sus lenguas euroregionales, así como las nuevas culturas, dinamizando la práctica y los intercambios entre los jóvenes en el entorno de las lenguas y la cultura euroregional, y facilitando la integración social y la promoción de la diversidad cultural y lingüística.

En este marco, se promueve un concurso juvenil de proyectos en la red, de temática libre, que promuevan actitudes positivas en cuanto al conocimiento y el uso del catalán y el occitano en el ámbito de la Euroregión.

Objetivos del concurso:

- Poner en valor el uso de las lenguas catalana y occitana en todos los ámbitos de la sociedad.
- Dar impulso a las iniciativas juveniles que promueven el uso de las lenguas catalana y occitana entre la juventud en el espacio de Internet.
- Hacer participar a la ciudadanía en la acción euroregional y, en particular, a las personas jóvenes, en el contexto del Año Europeo de la Juventud.
- Motivar los intercambios lingüísticos y culturales entre las regiones.
- Prestar apoyo a las personas jóvenes que crean o presentan contenidos de cualquier temática en las redes sociales en catalán y occitano.

1. **Objeto y mecánica del concurso:**

El objeto de este concurso es premiar iniciativas juveniles en las redes sociales que fomenten el uso del catalán y el occitano, y reconocer el valor y la calidad de estas iniciativas juveniles, su efecto positivo sobre el catalán y el occitano en la sociedad, y su influencia en la manera de percibir estas lenguas entre la comunidad joven.

La convocatoria de este concurso está dirigida a proyectos ya existentes y activos en las redes, que estén en curso o ya finalizados. No se admitirán propuestas de proyectos que estén en fase de preparación en el momento de presentar la solicitud.

Se ofrecerá un premio económico y el reconocimiento de la Eurorregión como «proyecto influenciador» a través de los canales de comunicación de las distintas instituciones eurorregionales. Se hará difusión en las redes y en espacios educativos, así como en espacios diversos vinculados a la vida juvenil.

El Grupo Lenguas de la Eurorregión hará la evaluación técnica de los proyectos según los criterios de admisión y los criterios de valoración establecidos en esta convocatoria. La Asamblea General de la Eurorregión adjudicará los premios.

2. **Modalidades de premios y dotaciones:**

Los premios se pueden presentar en las siguientes modalidades:

_CATEGORÍA CATALÁN

INDIVIDUAL: proyecto / iniciativa individual.

COLECTIVOS: proyecto / iniciativa colectiva hecha por agrupaciones informales de jóvenes (grupos de clase, agrupaciones de amigos, etc.).

ENTIDADES: proyecto / iniciativa colectiva hecha por entidades constituidas formalmente (asociaciones, etc.).

_CATEGORÍA OCCITANO

INDIVIDUAL: proyecto / iniciativa individual.

COLECTIVOS: proyecto / iniciativa colectiva hecha por agrupaciones informales de jóvenes (grupos de clase, agrupaciones de amigos, etc.).

ENTIDADES: proyecto / iniciativa colectiva hecha por entidades constituidas formalmente (asociaciones, etc.).

Las dotaciones correspondientes a los premios de cada modalidad figuran en el siguiente cuadro:

CATALÁN	INDIVIDUAL	PREMIO	600,00 €
		MENCIÓN	400,00 €
	COLECTIVOS	PREMIO	1 150,00 €
		1ª MENCIÓN	800,00 €
		2ª MENCIÓN	600,00 €
	ENTIDADES	PREMIO	1 200,00 €
MENCIÓN		1 000,00 €	
OCCITANO	INDIVIDUAL	PREMIO	600,00 €
		MENCIÓN	400,00 €
	COLECTIVOS	PREMIO	1 150,00 €
		1ª MENCIÓN	800,00 €
		2ª MENCIÓN	600,00 €
	ENTIDADES	PREMIO	1 200,00 €
		MENCIÓN	1 000,00 €

3. Presentación de las candidaturas y ámbito territorial de los proyectos:

Las personas que quieran participar podrán enviar sus candidaturas a partir de la fecha de publicación en el sitio web de la Eurorregión indicado, hasta el 8 de diciembre de 2022 a las 23:00 horas.

El ámbito del concurso queda restringido al espacio eurorregional (Región de Occitania, Cataluña y las Islas Baleares).

4. Requisitos de participación:

Quién puede participar en cada categoría del concurso:

- **Iniciativas individuales:** personas físicas de edades comprendidas entre los 16 y los 30 años en el momento del cierre del plazo de presentaciones, con residencia legal en los territorios de la Eurorregión (Región de Occitania, Islas Baleares y Cataluña).
 - En el caso de personas menores de edad, será necesario adjuntar al formulario una autorización del padre/madre o tutor legal.
 - Se requerirá estar en posesión de los derechos legales vinculados a la propiedad intelectual del proyecto y tener la cesión de los derechos de imagen correspondientes, en caso de que sean necesarios.

- **Iniciativas colectivas realizadas por agrupaciones informales de jóvenes:** colectivos de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y los 30 años en el momento del cierre del plazo de presentaciones (grupos de clase, grupos de amistades, etc.).
 - Se designará a una persona como portavoz, que actuará en representación del colectivo y será la interlocutora y la receptora del premio.
 - La persona que ejerza de portavoz del proyecto debe tener residencia legal en los territorios de la Euroregión (Región de Occitania, Islas Baleares y Cataluña), no obstante, el resto de miembros del colectivo podrán tener su residencia en otros territorios.
 - En el caso de personas menores de edad, será necesario adjuntar una autorización del padre/madre o tutor legal.
 - Se requerirá estar en posesión de los derechos legales vinculados a la propiedad intelectual del proyecto y tener la cesión de los derechos de imagen correspondientes, en caso de que sean necesarios.

- **Iniciativas colectivas realizadas por entidades constituidas formalmente:** proyectos desarrollados por personas jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y los 30 años, en el momento del cierre del plazo de presentaciones, que pertenezcan a asociaciones y entidades constituidas legalmente en los territorios de la Euroregión.
 - Se designará a un portavoz que actuará en representación del colectivo y será la persona interlocutora y encargada de recibir el premio en nombre de la entidad o asociación.
 - ⊖ La entidad o asociación debe estar domiciliada dentro del territorio de la Euroregión (Región de Occitania, Islas Baleares y Cataluña).
 - En el caso de personas menores de edad, será necesario adjuntar una autorización del padre/madre o tutor legal.
 - Se requerirá estar en posesión de los derechos legales vinculados a la propiedad intelectual del proyecto y tener la cesión de los derechos de imagen correspondientes, en caso de que sean necesarios.

En el momento de presentar la candidatura, las personas participantes aceptan la condición de colaborador del concurso y otorgan a la organización del concurso su consentimiento para socializar el proyecto en sus redes sociales. Asimismo, también garantizan que son conocedores de las

regulaciones y consejos respecto al uso seguro y responsable de Internet emitidos por las administraciones competentes.

Tipos de proyectos admitidos:

Se seleccionarán **proyectos existentes y activos en las redes que estén en curso o ya finalizados, que hagan uso de la lengua catalana y/u occitana** en relación con todo tipo de contenidos (moda, juegos, deporte, cocina, viajes, estilo de vida, tecnología, etc.), que hayan sido capaces de atraer la atención del público y que se hayan difundido por cualquier tipo de plataforma de contenidos digitales: blog, Youtube, Instagram, Tiktok, Facebook, Twitter, Twitch, plataformas de difusión de pódcast, Snapchat, Pinterest, etc.

El tipo de proyecto es libre: vídeos, tutoriales, hilos sociales (*stream*), canales de divulgación de contenidos, perfiles públicos personales, etc.

5. **Documentación a presentar:**

Las personas, grupos o entidades que deseen presentarse al concurso deberán enviar un correo electrónico a la dirección electrónica courrier@euroregio-epm.eu, mencionando en el cuerpo del correo la información básica de la candidatura (nombre del participante o, en su caso, del portavoz y entidad/colectivo, edades de los participantes y nombre del proyecto presentado) y adjuntando el formulario, publicado en el sitio web de la Euroregión dedicada al concurso, debidamente cumplimentado con la siguiente información:

- Información de los participantes en el proyecto: nombre de las personas participantes y del portavoz, si procede, nombre de la entidad que presenta el proyecto; edades de los participantes; nombre del proyecto presentado.
- Descripción del proyecto, de su alcance (número de seguidores, revista de prensa, etc.), imágenes y otra documentación ilustrativa que se considere oportuna. El formato de esta presentación del proyecto es libre: dossier, vídeo, etc.
- Enlaces URL al proyecto que se presenta al concurso.
- En el caso de que los participantes sean menores de edad, será necesario adjuntar la autorización del padre/madre o tutor/tutores legales.
- Los proyectos presentados en la categoría de proyectos colectivos de grupos informales deberán adjuntar una Carta de Compromiso en la que se acuerde la distribución de la dotación del premio entre los miembros del grupo.

6. Criterios de valoración de los proyectos:

Se valorará la originalidad, la coherencia, la calidad y la pertinencia de los contenidos; la difusión de valores positivos para nuestra sociedad; la sostenibilidad del proyecto, las dimensiones de la comunidad creada y la capacidad de atraer a nuevos seguidores, y el poder de prescripción.

Criterios de valoración: 50 puntos.

- **Valor eurorregional:** 10 puntos. Se valorará positivamente una motivación del proyecto vinculada a la Eurorregión y a la cooperación interregional y transfronteriza. Se valorarán especialmente aquellos proyectos que hayan sido capaces de establecer vínculos en el ámbito de la Eurorregión (Cataluña, Islas Baleares y Región de Occitania) o con otros territorios en los que se hace uso de las lenguas catalana y occitana.
- **Calidad lingüística:** 10 puntos. Se valorará muy positivamente la capacidad de generar un mensaje juvenil / informal a través de un uso de la lengua moderno y de calidad.
- **Inclusión social y diversidad cultural:** 10 puntos. Se valorará muy positivamente la capacidad del proyecto para atraer el interés de miembros de diversos grupos sociales y culturales.
- **Alcance:** 5 puntos. Se valorará positivamente la capacidad de atracción de públicos del proyecto.
- **Originalidad de la propuesta.** 5 puntos. Se valorará positivamente que sea una propuesta singular que haga uso de dinámicas innovadoras.
- **Accesibilidad.** 5 puntos. Se valorarán positivamente aquellas propuestas que tengan en cuenta la diversidad funcional y que tengan capacidad de adaptar la propuesta a diversas capacidades.
- **Pluridisciplinaridad;** 5 puntos. Se valorarán positivamente las propuestas transversales que promuevan el encuentro entre la tradición y la contemporaneidad a través de herramientas y contenidos.

7. Composición del jurado:

El jurado estará formado por miembros del Grupo Lenguas de la Eurorregión y podrá incorporar otras personas especialistas en representación de las entidades que conforman la Eurorregión.